



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN CAFCA. Nº **694/2021**.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **07 de septiembre de 2021**.

VISTO, el Expediente F.200-3619/2021, mediante el cual la Lic. Milena SEPULVEDA TUSEK, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de la Carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (TUTPA)**, eleva planificación docente de la asignatura **LEGISLACIÓN APLICADA** para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Lic. SEPULVEDA TUSEK informa que la planificación de la asignatura Legislación Aplicada, que se dicta en el quinto cuatrimestre, fue evaluada por la Comisión y revisada por el docente responsable, realizando las correcciones pertinentes, para ser presentada ante el H.CAFCA.

Que el Programa Analítico adjuntado se ajusta a los contenidos requeridos por la Resolución Ministerial Nº 380/2018, el cual estará vigente hasta que el docente proponga algún cambio.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria Nº 12/2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, con el voto favorable de los QUINCE (15) Consejeros presentes.


Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la planificación y el programa analítico correspondiente a la asignatura **LEGISLACIÓN APLICADA** que se dicta en el Quinto Cuatrimestre de la Carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, según el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
cgg.


Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Ing. Agr. DANTE F. HORMIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

SEDE: Expansión-TILCARA



RESOLUCIÓN CAFCA. Nº 694/2021.

CARRERA:
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

PLANIFICACION 2021

CATEDRA:

Equipo de Cátedra: Profesor Adjunto Abog. Javier Zapana
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos: Abog. Franco Aguilar

Régimen: 3er. Año – 5to. Cuatrimestre.

Contenidos Mínimos: Marco reglamentario regulador relacionado al agregado de valor, la producción agropecuaria y la comercialización de los productos. Leyes de promoción. Normas regionales y locales. Organismos responsables de la aplicación. Legislación laboral vigente. Código Alimentario Argentino.

Carga horaria semanal: 4 horas

Carga Horaria total: 60 horas

1. Fundamentación:

Este espacio curricular aborda los aspectos jurídico-normativos que se relacionan con la producción agropecuaria, tanto aquellos referidos a legislación provincial y nacional, sean estas orientadas al producto o a las condiciones de uso, producción y/o distribución y comercialización.

En consecuencia, se busca promover en el educando la capacidad de realizar un análisis crítico y pormenorizado del marco normativo vigente vinculado a la producción agropecuaria de forma general. Es por ello que resulta indispensable establecer la relación entre el plexo normativo y el desarrollo de proyectos productivos es un equilibrio sensiblemente afectado a la hora de decidir la factibilidad de un plan de trabajo.

Asimismo, y atento a los paradigmas vigentes en materia de derecho ambiental, resulta menester entender y comprender la importancia de formar conciencia y saberes jurídicos en esta materia, que les permita a los alumnos estar preparados para colaborar y participar en la producción, valorización, transformación y comercialización de los cultivos y productos respetando las normas ambientales que buscan la preservación, conservación y protección de los recursos naturales.

A modo de colofón, también resulta indispensable conocer el marco legal como una útil herramienta para los futuros técnicos, quienes al ingresar al mercado laboral complejo contarán con más y variadas competencias para encarar ese difícil camino profesional, sin embargo, estarán más preparados a la hora de afrontar con solvencia la necesidad de brindar soluciones y respuestas en lo que respecta a la producción agropecuaria al tener conocimientos jurídicos que se vinculan con la actividad productiva de cultivos y productos.

2. Objetivos Generales de la Asignatura:

- Entender cuáles son las bases jurídicas aplicables a la producción agropecuaria y a que fuentes dirigirse no solo al momento de estudiar dicha materia en la etapa universitaria, sino también durante la etapa como gestor profesional.
- Adquirir un conocimiento amplio y profundo del marco normativo vigente aplicado a la producción agropecuaria.
- Aplicar la legislación en materia comercial, laboral, ambiental y agropecuaria en la producción agropecuaria.
- Capacidad para reconocer la aplicación de bases jurídicas en proyectos agropecuarios.
- Brindar la capacidad de analizar y criticar las políticas, programas y estrategias vinculadas a la explotación agropecuaria, desde una perspectiva jurídica ambiental sostenida.
- Manejar conocimiento jurídico para asesorar y recomendar la constitución de personas jurídicas, en especial cooperativas para pequeños productores agropecuarios.

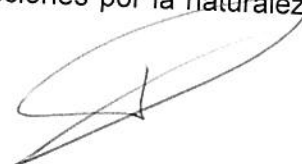
3. Contenidos de la Asignatura:

• **Programa Analítico y de Examen:**
UNIDAD TEMÁTICA N° 1

El Derecho: Acepciones del Vocablo. Concepto y definición. Objeto del Derecho. Fin del Derecho. Funciones del Derecho. Relación entre Estado y Derecho. Derecho y Vida Humana. El Derecho y la teoría de los objetos. Derecho Positivo: Concepto y Clasificación en Derecho Público y Derecho Privado. El ordenamiento jurídico como sistema de normas: Concepto y Teoría de la Pirámide Jurídica. Derecho Objetivo y Subjetivo.

UNIDAD TEMÁTICA N° 2

Persona. Concepto. Clases. Características. Relaciones Jurídicas: Sujeto, objeto, causa. Hechos y actos jurídicos. Clasificación de las personas jurídicas: Enumeración. Concepto. Ley aplicable. -Cuestiones Comunes: La persona jurídica y sus miembros; independencia de la personalidad: Noción; Principio Legal (Art.143,181 del Código Civil y Comercial); consecuencias: 1) distinta personalidad, 2) distinto patrimonio, 3) distinta responsabilidad, 4) fungibilidad de los miembros, 5) disciplina interna. Nombre y domicilio de la persona jurídica. Capacidad de las personas jurídicas. Capacidad de Derecho. Principio de Capacidad y restricciones impuestas por el principio de la especialidad, restricciones impuestas por la ley, restricciones por la naturaleza de las



SEDE: Expansión-TILCARA



cosas. Diferencias. Empresa: comercio: económico y jurídico. Clasificación. Conocimiento del marco jurídico de la Ley General de Sociedades 19.550 y Ley de Cooperativas Nro. 20.337.

UNIDAD TEMÁTICA N° 3

Derecho Agrario: Concepto. Naturaleza y Caracteres. El problema de la autonomía del Derecho Agrario. Objeto, contenido, principios y sujetos del Derecho Agrario. Códigos Rurales Provinciales. Relación con otras ramas del derecho. Derecho Agrario en la Constitución Nacional Argentina y ubicación en el Derecho Positivo. Legislación Agraria Nacional y provincial. Propiedad Agraria y propiedad Urbana. unidad económica agraria. minifundio, parvifundio y latifundio. empresa agraria. concepto, requisitos y caracterización. actividad agraria. elementos y clasificación. empresa agraria. concepto y elementos.

UNIDAD TEMÁTICA N° 4:

Derecho Agrario y Laboral vinculado a la producción agropecuaria: Legislación del trabajo agrario: Ley 26.727 "REGIMEN DE TRABAJO AGRARIO". Del contrato de Trabajo Agrario. Elementos. Modalidades contractuales del trabajo agrario. De la retribución del trabajador agrario. De la jornada de trabajo y el descanso semanal. De las Licencias. Prohibiciones del Trabajo infantil y protección del trabajo Adolescente. De la capacitación y Formación profesional. De la Autoridad de Aplicación y otras disposiciones.

UNIDAD TEMÁTICA N° 5:

Legislación Alimentaria aplicada a las herramientas de Valor agrado y comercialización de productos agropecuarios: Ley Nro. 18.284 "Código Alimentario Argentino" -reglamentada por el Decreto 2126/71. Disposiciones Generales. Establecimientos. Normas Generales Alimentos. Alimentos Cárneos. Alimentos Grasos. Alimentos Lácteos. Alimentos Farináceos. Alimentos Azucarados. Alimentos Vegetales. Bebidas Analcohólicas. Bebidas Fermentadas. Bebidas Alcohólicas. Productos estimulantes. Correctivos y Coadyuvantes. Alimentos dietéticos. Aditivos. Harinas, ETC Proteínicos. Metodología Analítica Oficial. Procedimientos. Misceláneos. Disposiciones Especiales. Ley Nro. 25.127 "Producción ecológica, biológica u orgánica". Ley Nro. 26.967 "Sello Alimentos Argentinos". Ley Nro. 9643 "WARRANTS": Noción, origen. a) Legislación Nacional. Naturaleza. Requisitos sustanciales y formales. Funcionamiento. Transferencia. Privilegio. Operaciones de crédito con garantía de warrant.

UNIDAD TEMÁTICA N° 6:

El derecho ambiental y la Producción Agropecuaria: Ley General del Medio Ambiente de la Nación Argentina N° 25.675 y las comunidades aborígenes. Ley General de Medio ambiente de la Provincia de Jujuy N° 5.063. Derecho al Desarrollo y Derecho al

SEDE: Expansión-TILCARA



Medio Ambiente: Desarrollo Sostenible. Diferencia entre Desarrollo SUSTENTABLE y Desarrollo SOSTENIBLE.

4. Metodología de la Enseñanza:

4.1- Modalidad presencial: La actividad curricular comprende: clases teóricas y prácticas. Las primeras permiten que el alumno comprenda los contenidos principales e identificar aquellos que son complementarios o secundarios. Luego de este proceso, las clases prácticas tienen como finalidad que pueda vincular la teoría a los casos de la vida real: se utilizan como herramientas la resolución de casos prácticos, su análisis y debate para de esta forma generar competencias en los alumnos. Durante el proceso de las clases prácticas se hace una puesta en común de los casos analizados, se corrige en forma individual y grupal, teniendo principal aplicación la autocorrección que efectúa el propio alumno. En la medida que surjan oportunidades de Cursos, Jornadas, etc. de perfeccionamiento sobre contenidos de la asignatura, se organiza la asistencia a dichos eventos, formando parte esta actividad extracurricular de lo planificado para el curso regular.

Estas actividades quedan supeditadas a los regulado en los protocolos de la UNJu FCA para la sede de Humahuaca-La Quiaca y siempre y cuando el marco epidemiológico de la Provincia de Jujuy lo habilite y sea posible desarrollar actividades presenciales.

4.2- Modalidad Virtual (Plataforma UNJU Virtual): Atento al avance de la tecnología en la educación y la realidad por la que atraviesa actualmente el mundo con el COVID19, es que la cátedra se propone como objetivo brindar un espacio virtual para poder desarrollar de manera más eficaz el proceso de enseñanza. En consecuencia, Se arbitrarán todos los medios para brindar clases virtuales y los alumnos podrán acceder a todo el material bibliográfico de la materia y desarrollar una serie de actividades que permitan profundizar el contenido de la misma.

Asimismo, para esta modalidad se va a garantizar a los alumnos 2 horarios (flexibles) para consultas relativas a la materia y al material bibliográfico a efectos de poder solayar y evacuar todas las dudas y prbolremas que pudiera generar la interpretación y comprensión de los cobtebidos del programa de estudio.

Enlace aula Virtual: <https://virtual.unju.edu.ar/course/view.php?id=1726>

Aplicaciones para las clases sincrónicas y asincrónicas: Google-Meet y Whatsapp

5. Metodología de evaluación de proceso, parciales y/o integrales

La Evaluación será "PROCESUAL", manteniendo el docente una permanente "observación" de las actividades y participación en las clases teórica y prácticas de los alumnos. Asimismo, en las "instancias de exámenes parciales" previstos para el cuatrimestre, se tendrá en cuenta la "calidad" de las producciones escritas u orales de los alumnos. Se entiende por "calidad" la correcta presentación de trabajos, en tiempo y forma, con elaboración de argumentos que cumplan con las características propias de los textos o fuentes de información y estudio utilizados, coherencia y cohesión, el uso de un vocabulario amplio y preciso vinculado con la asignatura, la riqueza de contenidos, basada en la bibliografía general y específica de la disciplina, que respete la progresión temática y la intencionalidad del escrito o la exposición oral. Además, en el uso de Argumentos jurídicos pertinentes con contenidos analizados.

SEDE: Expansión-TILCARA

5. Condiciones para Regularizar y Aprobar la Materia dispuesto en el reglamento interno de la cátedra:

Requisitos para **REGULARIZAR** la Asignatura

- 65% de asistencia.
- 70% de trabajos prácticos aprobados (con opción a recuperatorio)
- Parciales aprobado con nota cuatro (4) o superior.
- Examen con tribunal examinador según normativa U.N.J.U. F.C.A.

Requisitos para **PROMOCIONAR** la Asignatura

- 85% de asistencia.
- 100% de Trabajos Prácticos aprobados con nota de 7 (siete) o más
- Parciales aprobados con nota de 7 (siete) o más (con opción a recuperatorio)

Constará de dos instancias

Requisitos para Rendir Examen Final **LIBRE**

- 1) Escrito: tendrá lugar el mismo día y hora fijado por la Institución para el examen de los alumnos regulares. Consistirá en el desarrollo de 2 (dos) temas de diferentes Unidades del Programa de la Obligación Académica que el docente de la Cátedra seleccione. El tiempo de desarrollo de la evaluación será de 1 y ½ horas/reloj.
- 2) Oral. Aprobada la instancia escrita, el mismo día o dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas desde la evaluación escrita, tendrá lugar la instancia oral, siendo la modalidad de evaluación la misma que habitualmente se utiliza para los alumnos regulares.

Para todas estas instancias se habilita la posibilidad de clases de consulta y participación de los alumnos en clase hasta la efectiva fecha de la evaluación.

6. Horario de Clases: Clases Virtuales

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
08:00	LEGISLACIÓN APLICADA (CLASES VIRTUALES Y ACTIVIDADES)					
09:00						
10:00						
11:00						
12:00						
13:00						
14:00						
15:00				Horario para consultas		Horario para consultas
16:00						
17:00						
18:00						
19:00						
20:00						

Clases Presenciales (para el caso de ser autorizadas y siguiendo protocolos vigentes)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
08:30						

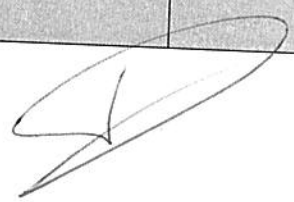
09:00	LEGISLACIÓN APLICADA					
10:00						
11:00						
12:00						
13:00						
14:00						
15:00						
16:00						

7. Cronograma de clases

Semana	Clase N°	Fecha	Tema	Hs	Modalidad: virtual-presencial (característica)	Responsable/s
1	1	05/04	Presentación de la Materia y la Cátedra. Clase Nro. 1 El Derecho: Acepciones del Vocablo. Concepto y definición. Objeto del Derecho. Fin del Derecho	2	Virtual	Prof. Javier Zapana
		08/04 y 10/04	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar
2	2	12/04	Funciones del Derecho. Relación entre Estado y Derecho. Derecho y Vida Humana. El Derecho y la teoría de los objetos.	2	Virtual	Prof. Javier Zapana
		15/04 y 17/04	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar
3	3	19/04	Derecho Positivo: Concepto y Clasificación en Derecho Público y Derecho Privado. El ordenamiento jurídico como sistema de normas: Concepto y Teoría de la Pirámide Jurídica. Derecho Objetivo y Subjetivo.	2	Virtual	Prof. Javier Zapana
		22/04 y 24/04	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar
4	4	25/04	Persona. Concepto.	2	Virtual	Prof. Javier

SEDE: Expansión-TILCARA

			<p>Clases. Características. Relaciones Jurídicas: Sujeto, objeto, causa. Hechos y actos jurídicos. Clasificación de las personas jurídicas: Enumeración. Concepto. Ley aplicable. - Cuestiones Comunes: La persona jurídica y sus miembros; independencia de la personalidad: Noción; Principio Legal (Art.143,181 del Código Civil y Comercial).</p>			Zapana
		29/04 y 01/05	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar
5	5	03/05	<p>Personas Jurídica: Consecuencias: 1) distinta personalidad, 2) distinto patrimonio, 3) distinta responsabilidad, 4) fungibilidad de los miembros, 5) disciplina interna. Nombre y domicilio de la persona jurídica. Capacidad de las personas jurídicas. Capacidad de Derecho. Principio de Capacidad y restricciones impuestas por el principio de la especialidad, restricciones impuestas por la ley, restricciones por la naturaleza de las cosas. Diferencias. Empresa: comercio: económico y jurídico.</p>	2	Virtual	Prof. Zapana Javier

SEDE: Expansión-TILCARA

			Clasificación. Conocimiento del marco jurídico de la Ley General de Sociedades 19.550 y Ley de Cooperativas Nro. 20.337.			
		06/05 y 08/05	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar
6	6	10/05	Derecho Agrario: Concepto. Naturaleza y Caracteres. El problema de la autonomía del Derecho Agrario. Objeto, contenido, principios y sujetos del Derecho Agrario. Códigos Rurales Provinciales. Relación con otras ramas del derecho. Derecho Agrario en la Constitución Nacional Argentina y ubicación en el Derecho Positivo. Legislación Agraria Nacional y provincial.	2	Virtual	Prof. Javier Zapana
		13/05 y 15/05	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar
7	7	17/05	Propiedad Agraria y propiedad Urbana. unidad económica agraria. minifundio, parvifundio y latifundio. empresa agraria. concepto, requisitos y caracterización. actividad agraria. elementos y clasificación. empresa agraria. concepto y elementos.	2	Virtual	Prof. Javier Zapana
		20/05 y 22/05	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Franco Aguilar

SEDE: Expansión-TILCARA

8	8	24/05	Derecho Agrario y Laboral vinculado a la producción agropecuaria: Legislación del trabajo agrario: Ley 26.727 "REGIMEN DE TRABAJO AGRARIO". Del contrato de Trabajo Agrario. Elementos. Modalidades contractuales del trabajo agrario. De la retribución del trabajador agrario.	2	Virtual	Prof. Zapana	Javier
		27/05 y 29/05	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Aguilar	Franco
9	9	31/05	De la jornada de trabajo y el descanso semanal. De las Licencias. Prohibiciones del Trabajo infantil y protección del trabajo Adolescente. De la capacitación y Formación profesional. De la Autoridad de Aplicación y otras disposiciones.	2	Virtual	Prof. Zapana	Javier
		03/06 y 05/06	CONSULTAS - TRABAJOS PRÁCTICOS	2	Virtual	Prof. Aguilar	Franco
10	10	07/06	Ley Nro. 18.284 "Código Alimentario Argentino" - reglamentada por el Decreto 2126/71. Disposiciones Generales. Establecimientos. Normas Generales Alimentos. Alimentos: Cárneos. Grasos. Lácteos. Farináceos. Azucarados. Vegetales.	2	Virtual	Prof. Zapana	Javier

SEDE: Expansión-TILCARA

		10/06 12/06	y	CONSULTAS TRABAJOS PRÁCTICOS	-	2	Virtual	Prof Aguilar	Franco
11	11	14/06		Ley Nro. 18.284 "Código Alimentario Argentino" - reglamentada por el Decreto 2126/71: Bebidas Analcohólicas. Bebidas Fermentadas. Bebidas Alcohólicas. Productos estimulantes. Correctivos Coadyuvantes.	-	2	Virtual	Prof. Zapana	Javier
		17/06 19/06	y	CONSULTAS TRABAJOS PRÁCTICOS	-	2	Virtual	Prof Aguilar	Franco
12	12	21/06		Ley Nro. 18.284 "Código Alimentario Argentino" - reglamentada por el Decreto 2126/71: Alimentos dietéticos. Aditivos. Harinas, ETC Proteínicos. Metodología Analítica Oficial. Procedimientos. Misceláneos. Disp. Esp.	-	2	Virtual	Prof. Zapana	Javier
		24/06 26/06	y	CONSULTAS TRABAJOS PRÁCTICOS	-	2	Virtual	Prof Aguilar	Franco
13	13	28/06		Ley Nro. 25.127 "Producción ecológica, biológica u orgánica". Ley Nro. 26.967 "Sello Alimentos Argentinos". Ley Nro. 9643 "WARRANTS": Noción, origen. a) Legislación Nacional. Naturaleza. Requisitos sustanciales	-	2	Virtual	Prof. Zapana	Javier

SEDE: Expansión-TILCARA



			formales. Funcionamiento. Transferencia. Privilegio. Garantía de warrant.			
		01/07 y 03/07	CONSULTAS TRABAJOS PRÁCTICOS	-	2	Virtual Prof. Franco Aguilar
14	14	05/07	El derecho ambiental y la Producción Agropecuaria: Ley General del Medio Ambiente de la Nación Argentina N° 25.675 y las comunidades aborígenes. Ley General de Medio ambiente de la Provincia de Jujuy N° 5.063. Derecho al Desarrollo y Derecho al Medio Ambiente: Desarrollo Sostenible. Diferencia entre Desarrollo SUSTENTABLE y Desarrollo SOSTENIBLE.		2	Virtual Prof. Javier Zapana
		08/07 y 10/07	CONSULTAS TRABAJOS PRÁCTICOS	-	2	Virtual Prof. Franco Aguilar
15	15	12/07	Clase de Repaso y consultas.		2	Virtual Prof. Javier Zapana
		15/07 y 16/07	Cierre de temas vinculados al final. Evaluación Recuperatoria.		2	Virtual Prof. Franco Aguilar

8. Bibliografía disponible para el alumno en formato digital y/o disponible en biblioteca de la FCA

OBLIGATORIA:

- Brebbia, F. P., & Malanos, N. L. (2011). Derecho agrario. Astrea.
- González Acosta, G. (2019). Manual de Derecho Agroalimentario Argentino. Bs. AS. Editoriales Jurídicas
- Gelli, M. A. (2004). Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada. La Ley.
- Lorenzetti, R. L. & Lorenzetti P. (2018). Derecho Ambiental. Rubinzal-Culzoni Editores
- Pastorino, L. F. (2011). Derecho Agrario Argentino. Editorial Abeledo Perrot

SEDE: Expansión-TILCARA

- Restrepo, O. C. (2009). El derecho alimentario como derecho constitucional. Una pregunta por el concepto y estructura del derecho constitucional. Revista Opinión Jurídica, 8,(16), 115-134.
- Torr , A. (2003). Introducci n al derecho. Abeledo-Perrot.

COMPLEMENTARIA:

- De Sousa Santos, B. (1998). La Globalizaci n Del Derecho Los Nuevos Caminos de la Regulaci n y la Emancipaci n.
- Guajardo, C. A. (1998). C digo alimentario argentino: su valoraci n jur dica. Ediciones Jur dicas Cuyo.

MATERIAL DIGITAL:

- * Congreso de la Rep blica Argentina (1969), Ley 18.284 "C digo Alimentario Argentino" CABA, Argentina. Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-18284-21841/texto>
- * Congreso de la Rep blica Argentina (2015), Ley 26.994 "C digo Civil y Comercial" CABA, Argentina. Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm#2>
- * Organizaci n de Naciones Unidas – ACNUDH (1986), "Declaraci n sobre el Derecho al Desarrollo". Recuperado en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx>
- * Torr , A. (2003). Introducci n al derecho. Abeledo-Perrot. Recuperado en: https://virtual.unju.edu.ar/pluginfile.php/196856/mod_resource/content/1/Introduccion%20Al%20Derecho%20-%20Torr%C3%A9%2C%20Abeledo.pdf

9. Otras actividades de la c tedra:

Oferta de actividades extracurriculares:

La c tedra propone realizar charlas en la comunidad de diversos temas jur dicos relacionados con la Transformaci n Producci n y envasado de productos alimentarios y de esta forma generar conciencia de la importancia de las normas jur dicas para la producci n de alimentos y productos en la vida de la comunidad.

Otras Actividades

La c tedra se propone como actividad de extensi n realizar un proyecto de investigaci n vinculado a una problem tica en materia jur dica aplicada a la producci n agropecuaria, en la que se incluir n los alumnos interesados de la carrera. El mismo ser  presentado en las correspondientes convocatorias.

San Salvador de Jujuy, Abril 2021.-

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACAD MICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Abog. Javier E. Zapana
Docente Responsable de C tedra